

M. J. Los J. Directores J. de

Rentas en carta de J del corriente me
previenen lo siguiente:

La Villa de Tehuacan ha conve-
nido el Illmo. S. D. Miguel de Marquina
segun aviso de 6 de este mes espera hasta
fin de Septe. proximo para pagar el pri-
mer 3.º de este año, en atenc. al atraso
en que se hallan los tenidos de ella con
calidad de que en este tpo. ponga en la
Vicerreia de R. lo que la hayan vali-
do, y produzcan los justos publicos, y ha-
mos arrendables, que de este modo sera
tanto menor lo que tenga que entregar de

los dos tenidos venidos en fin de dho mes
de Septe. lo q. advertimos a Vmd. para
su inaclio. y Cumplim. y q. lo noticie
ala Villa afin de que le comite esta pro-
videncia, avisandonos de haverlo executado.

Lo q. participo a Vms. para su
inacio. y Cumplim. en la parte de po-
ner con la brevedad posible en esta Vicerreia

